



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

2025 – 2027

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBSECCIÓN: SESIONES EXTRAORDINARIAS
DE CABILDO
EXPEDIENTE: 007/2025-2027/2026

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATEPEC ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2026, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES I, II Y V, 55 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LÉY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMATEPEC ESTADO DE MÉXICO CITO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PREVIO CITATORIO GIRADO POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LOS C.C. EPIMACO CASIQUE VENCES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LILENE PÉREZ RODRÍGUEZ SÍNDICO MUNICIPAL, ADELFO PÉREZ HERNÁNDEZ PRIMER REGIDOR, NARCEDALIA TORRES PATRICIO SEGUNDO REGIDOR, GABRIEL ALBARRÁN MACEDO TERCER REGIDOR, ROSA CRUZ VENCES CUARTO REGIDOR, ELIZABETH SERVÍN GARCÍA QUINTO REGIDOR, AGUSTÍN HERNÁNDEZ ARMENTA SEXTO REGIDOR, THSUSY ROJAS JAIMES SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C.RIGOBERTO SILVA EUTIMIO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.



[Handwritten signature on the left margin]

1.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE EXPRESO: BUENAS TARDES C. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES, VAMOS A DESARROLLAR LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SE SIRVA **PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE EL QUORUM**, Y EN SU CASO PROCEDA A DAR INICIO A ESTA SESIÓN, CON LAS FORMALIDADES DE LEY.

A LO QUE EL SECRETARIO RESPONDIÓ: SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO, QUE CON LA ASISTENCIA DEL 100% DE SUS INTEGRANTES, ES VÁLIDO DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO QUE SE DECLARA

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

FORMALMENTE INSTALADO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 07 DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

2.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMATEPEC, C. EPIMACO CASIQUE VENCES DIJO: EN TAL VIRTUD, SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, **EL ORDEN DEL DÍA.**

EL SECRETARIO MENCIONO: PARA LA PRESENTE SESIÓN, SE INFORMA QUE CADA UNO DE USTEDES POSEE EN SUS MANOS EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL ORDEN DEL DÍA, EN CONSECUENCIA, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE, ES CUANTO AL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE RESPONDIÓ MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PIDO RECABE LA VOTACIÓN CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO COMENTO: C. INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, FAVOR DE MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO LA MUESTRA DE APROBACIÓN DE ESTE PUNTO.

SE INFORMA AL SEÑOR PRESIDENTE, QUE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADA POR: UNANIMIDAD.

3.- EL PRESIDENTE MENCIONO: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO RESPONDIÓ: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, PIDO ANUENCIA DEL PLENO PARA QUE SE ME DISPENSE LA LECTURA, TODA

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

VEZ QUE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON LA HAN LEÍDO Y FIRMADO.

EL PRESIDENTE DIJO: PIDO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA REFERIDA.

EL SECRETARIO MENCIONO: EN SEGUIDA SEÑOR PRESIDENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO. INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE QUE EL ACTA DE CABILDO ANTES REFERIDA SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- EL PRESIDENTE DIJO: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO RESPONDIÓ: EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL C. EPIMACO CASIQUE VENCES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMATEPEC EXPRESO LO SIGUIENTE: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 115 FRACCIÓN IV, PÁRRAFO CUARTO, 115 FRACCIÓN II, 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CÓNFIERE EL ARTICULO 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y A EFECTO DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 125 CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL CUAL ESTABLECE QUE: "...LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CELEBRAR SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO CUANDO LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LA LEGISLATURA, IMPLIQUE ADECUACIONES A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO POR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. ESTAS SESIONES TENDRÁN COMO ÚNICO OBJETO CONCORDAR CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROMULGARÁ Y PUBLICARÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO DEBIENDO ENVIARLO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN LA MISMA FECHA..."; ASÍ MISMO DAR OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE NOS MENCIONA QUE: "LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

LOS SÍNDICOS ESTARÁN OBLIGADOS A INFORMAR AL ÓRGANO SUPERIOR, A MÁS TARDAR EL 25 DE FEBRERO DE CADA AÑO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL QUE HAYA APROBADO EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE."

EN ESE TENOR, TENGO A BIEN PONER A SU CONSIDERACIÓN SU AUTORIZACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, A EFECTO DE SER ANALIZADO, DISCUTIDO, Y EN SU CASO APROBADO Y PUBLICADO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE POLÍTICA DE GASTO, SERÁ BASADO EN RESULTADOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD, QUE PERMITA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS PÚBLICOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS; SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2026:

\$252,643,856.16

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N)

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2026
8110 4000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	252,643,856.16
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	5,299,737.86
4110	IMPUESTOS	3,660,553.00
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
4140	DERECHOS	1,300,961.36
4150	PRODUCTOS	94,440.50
4160	APROVECHAMIENTOS	170,869.00

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	72,914.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	246,978,918.30
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	246,978,918.30
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	365,200.00
4310	INGRESOS FINANCIEROS	365,200.00
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2026:

\$252,643,856.16

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N)

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	252,643,856.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	85,580,526.95
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,147,267.20
3000	SERVICIOS GENERALES	25,558,127.05
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,839,601.36
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,224,621.12
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	108,948,472.48
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,345,240.00

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, SIENDO ESTE ELABORADO ATENDIENDO EN LO ESTABLECIDO AL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, A LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENVÍO Y RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DEL PAQUETE PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2026, A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

EN ESE SENTIDO, EL PRESENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, SE REALIZÓ MEDIANTE EL MODELO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR), EL CUAL TOMA EN CUENTA CONSIDERACIONES SOBRE LOS RESULTADOS ESPERADOS Y OBTENIDOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, MEJORANDO LA CALIDAD DEL GASTO, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS; YA QUE SE ESTABLECE LA ESTIMACIÓN FINANCIERA ANTICIPADA, ANUAL, DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

ESTABLECIDOS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DETERMINADOS; CONSTITUYENDO ASÍ, EL ELEMENTO OPERATIVO BÁSICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE PLANEACIÓN, INVOLUCRANDO LOS PROPÓSITOS, POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS DEL MUNICIPIO, COMO MEDIO EFECTIVO DE CONTROL DEL GASTO PÚBLICO Y EN ELLOS SE FUNDAMENTA LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL GASTO E LA INVERSIÓN.

PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGUN COMENTARIO LO MANIFIESTEN EXPRESAMENTE.

EL SEXTO REGIDOR PREGUNTO: QUE SÍ CON EL PRESUPUESTO APROBADO SE TIENE CONTEMPLADO LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO.

A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTESTO: SE VA A VER LA FORMA DE AJUSTAR LOS GASTOS CON TESORERÍA PARA GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR. Y CONTINUÓ DICIENDO, SEÑOR SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO.

CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, ESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. QUIENES ESTEN POR SU APROVACIÓN SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE ESTE PUNTO FUE APROVADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CONSTITUYE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

PUNTO DE ACUERDO NO. 185

PRIMERO: SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$252,643,856.16 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N), CONFORME A LO SIGUIENTE:



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO
¡El poder de servir!



2025 - 2027



GOB. DE 2023 - 2027
HECHOS
Del pueblo y para el pueblo

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2026:

\$252,643,856.16

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2026
8110 4000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	252,643,856.16
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	5,299,737.86
4110	IMPUESTOS	3,660,553.00
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
4140	DERECHOS	1,300,961.36
4150	PRODUCTOS	94,440.50
4160	APROVECHAMIENTOS	170,869.00
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	72,914.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	246,978,918.30
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	246,978,918.30
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	365,200.00
4310	INGRESOS FINANCIEROS	365,200.00
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2026:

\$252,643,856.16

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	252,643,856.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	85,580,526.95
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,147,267.20
3000	SERVICIOS GENERALES	25,558,127.05
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,839,601.36
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,224,621.12
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	108,948,472.48
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,345,240.00

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO TIENE POR OBJETO FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN GENERAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO EN LA PROPIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HACIA LA MODERNIZACIÓN, AUTONOMÍA PRESUPUESTAL Y LA MEJORA CONTINUA, IMPULSANDO ACCIONES COMUNITARIAS DE ALTO IMPACTO, PREVIENDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EN UN MARCO DE EQUILIBRIO Y RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL.

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

TERCERO.- ES RESPONSABILIDAD DE LAS DISTINTAS ÁREAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ÁREAS EJECUTORAS DEL GASTO, INFORMAR AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y DEMÁS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS, CON BASE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS APROBADOS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS JUSTIFIQUEN EL DESTINO DE LOS RECURSOS PARA EL CUAL FUERON OTORGADOS.

CUARTO.- TÚRNESE, EL PRESENTE ACUERDO, A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE SER PUBLICADO EN *GACETA MUNICIPAL*, Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE SEA REMITIDO DE MANERA ELECTRÓNICA EL PAQUETE PRESUPUESTAL AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, A MÁS TARDAR EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA RESPECTIVA DE SU APROBACIÓN DE MANERA COMPLETA, INTEGRAL Y LEGIBLE, ESTO DE EN APEGO AL ACUERDO 1/2026 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENVÍO Y RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DEL PAQUETE PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2026.

QUINTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, CON APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026.

SEXTO. - PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, 27, 28, 48, 66, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 Y 122 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

ES CUANTO

5.- EL PRESIDENTE MENCIONO: SECRETARIO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

EL SECRETARIO RESPONDIÓ: EL SIGUIENTE Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. EPIMACO CASIQUE VENCES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AMATEPEC DIJO: UNA VEZ DESAHOAGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!



2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 07, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2026: DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. POR SU ASISTENCIA, MUCHAS GRACIAS, LOS INVITO A SEGUIR COMPROMETIDOS, TRABAJANDO CON EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, PARA CONSTANCIA LEGAL.

**C. EPIMACO CASIQUE VENCES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. LILENE PEREZ RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ADELFO PÉREZ HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR**



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**C. NARCEDALIA TORRES PATRICIO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. GABRIEL ALBARRÁN MACEDO
TERCER REGIDOR**

**C. ROSA CRUZ VENCES
CUARTO REGIDOR**

**C. ELIZABETH SERVÍN GARCÍA
QUINTO REGIDOR**

**C. AGUSTÍN HERNÁNDEZ
ARMENTA
SEXTO REGIDOR**

**C. THSUSY ROJAS JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. RIGOBERTO SILVA EUTIMIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026.

EL QUE SUSCRIBE C. RIGOBERTO SILVA EUTIMIO EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATEPEC, MÉXICO, ADMINSTRACIÓN 2025-2027, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, DEL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIO NO. 07, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LA CUAL CONSTA DE 12 FOJAS UTILES Y CUYO ORIGINAL OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC.

PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN SE EXPIDE LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE



MTRO. RIGOBERTO SILVA EUTIMIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE AMATEPEC, MEXICO
PERIODO 2025 – 2027
DOY FE